
VARIOS

**CONSORCIO DE AGUAS DE LA ZONA GADITANA
JEREZ DE LA FRONTERA
ANUNCIO**

Mediante Resolución de la Presidencia del Consorcio de Aguas de la Zona Gaditana, de fecha 31 de julio de 2026, se ha acordado aprobar la relación definitiva de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo para la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición, de cuatro plazas vacantes de Oficial de 2.ª Operario ETAP, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2024, nombrar al Tribunal Calificador y convocar el primer ejercicio de la fase de oposición.

En cumplimiento de lo dispuesto en la citada Resolución, se procede a su publicación mediante la inserción de su tenor literal:

“ASUNTO: APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE CUATRO PLAZAS DE OFICIAL 2º OPERARIO ETAP. NOMBRAMIENTO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR Y CONVOCATORIA DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Mediante Resolución de la Presidencia de 29 de diciembre de 2025, fueron aprobadas las Bases reguladoras y la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición, de cuatro plazas de Oficial Segunda Operario de ETAP, personal laboral fijo, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2024, publicándose con fecha 20 de febrero de 2026, en el Boletín Oficial del Estado N.º 46, la convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz n.º 5, de 9 de enero de 2026.

SEGUNDO. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, con fecha 20 de marzo de 2026, mediante Resolución de la Presidencia de fecha 25 de mayo de 2026 se aprobó la lista provisional de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo para la provisión de CUATRO PLAZAS DE OFICIAL 2º OPERARIO ETAP, DE CARÁCTER FIJO, que con fecha 2 de junio de 2026 fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz n.º 103, concediéndose un plazo de 10 días hábiles para la presentación de alegaciones y/o la subsanación de defectos, conforme a lo dispuesto en la Base Quinta de la convocatoria y en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

TERCERO. Durante el plazo conferido fueron presentadas las alegaciones y solicitudes de subsanación que constan en el expediente administrativo, habiéndose procedido por el Servicio de Personal a su examen y valoración.

CUARTO. Concluido el trámite de subsanación y revisada la documentación obrante en el expediente, la Directora del Área Económica/Administrativa, como responsable del Servicio de Personal, ha emitido Informe-Propuesta en el que propone aprobar definitivamente la relación de personas admitidas y excluidas, designar a los miembros del Tribunal Calificador y convocar el primer ejercicio de la fase de oposición.

QUINTO. Consta en el expediente que la composición del Tribunal Calificador cumple los requisitos establecidos en las Bases de la convocatoria y en el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO. Corresponde a la Presidencia del Consorcio dictar la presente Resolución en ejercicio de las competencias atribuidas por la legislación de régimen local y por los Estatutos del Consorcio.

SEGUNDO. Normativa aplicable. Resultan de aplicación:

- La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- El Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.
- El Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público.
- La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Las Bases reguladoras de la convocatoria.

TERCERO. Sobre la aprobación de la relación definitiva de admitidos y excluidos, la Base Quinta establece que, una vez finalizado el plazo de subsanación y resueltas las reclamaciones presentadas, la Presidencia aprobará la relación definitiva de personas admitidas y excluidas, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y en el Tablón de Anuncios del Consorcio.

CUARTO. Sobre el Tribunal Calificador, la Base Sexta regula la composición del Tribunal Calificador, los requisitos exigidos a sus miembros, las causas de abstención y recusación, así como las reglas para su válida constitución y funcionamiento.

QUINTO. Sobre la convocatoria del primer ejercicio, la Base Séptima dispone que la fase de oposición se iniciará con un primer ejercicio consistente en un cuestionario tipo test, correspondiendo a la Presidencia convocar a las personas aspirantes para su realización, indicando lugar, fecha y hora.

SEXTO. De conformidad con los artículos 45 y siguientes de la Ley 39/2015, la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica surtirán los efectos de notificación a las personas interesadas.

En virtud de cuanto antecede, y de conformidad con el Informe-Propuesta emitido,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar definitivamente la relación de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo convocado para la provisión de una plaza de Oficial Segunda Soldador, que se incorpora como Anexo I de la presente Resolución.

SEGUNDO. Declarar resueltas las alegaciones y solicitudes de subsanación formuladas durante el plazo conferido al efecto, entendiéndose estimadas o desestimadas en función de la situación definitiva en la que figure cada aspirante en los anexos de esta Resolución.

TERCERO. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Consorcio de Aguas de la Zona Gaditana, produciendo dicha publicación los efectos de notificación a las personas interesadas.

CUARTO. Nombrar a los miembros del Tribunal Calificador, conforme a la Base Sexta de la convocatoria, con la siguiente composición:

Presidente	Titular:	Dña. Rocío Flores Machuca
	Suplente:	D. Marcos. A. Vives Rubí
Vocales	D. Francisco Revirego López	
	D. Enrique Olmo Ortega	
	D. Fco. Javier Macías Granado	
	D. Juan Manuel Sánchez Torrejón	
	Suplentes	D. José María Tirado Suárez
		D. Jose G. Larrieta Veneroso
		D. Jesús García Raposo
		D. José Antonio Monje Montilla
Secretario/a	Dña. María Rasco Julbes, o persona en quien delegue.	

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en los artículos 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, pudiendo los aspirantes promover su recusación conforme al artículo 24 del mismo texto legal.

QUINTO. Convocar a las personas aspirantes admitidas para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, previsto en la Base Séptima de la convocatoria, que tendrá lugar el día 08 de octubre de 2026 (jueves), a las 9:00 horas, en la Oficina Central del Consorcio de Aguas de la Zona Gaditana, C/ Ancha nº3, en la localidad de Jerez de la Frontera, para cuya realización quedan citadas las personas admitidas en la relación anexa.

Todas las personas convocadas deberán presentar para su identificación su Documento Nacional de Identidad o cualquier otro que les identifique fehacientemente, e ir provistos de bolígrafo de tinta negra o azul. No se permitirá el uso de teléfonos móviles, ni otros dispositivos electrónicos, en las aulas o locales donde se celebren las pruebas.

SEXTO. Facultar al Tribunal Calificador para resolver cuantas incidencias puedan plantearse durante el desarrollo del proceso selectivo, en el ámbito de las competencias que le atribuyen las Bases de la convocatoria.

SÉPTIMO. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante esta Presidencia en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente en el plazo de dos meses, contados ambos desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente.

ANEXO I

RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE CUATRO PLAZAS DE OFICIAL SEGUNDA OPERARIO DE ETAP, PERSONAL LABORAL FIJO, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2024, PUBLICÁNDOSE CON FECHA 20 DE FEBRERO DE 2026, EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO N.º 46, LA CONVOCATORIA PUBLICADA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ N.º 5, DE 9 DE ENERO DE 2026.

Relación definitiva de personas admitidas.

APELLIDOS, NOMBRE	DNI
CANDON BULLON, RAFAEL	44XXXX63P
COLÓN VALLE, INMACULADA	20XXXX82F
MELGAR CALVO, CRISTÓBAL	31XXXX92H

Total de personas admitidas: 3

Relación definitiva de personas excluidas, con indicación de las causas de exclusión

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	CAUSA
ALBARRÁN REINA, ADRIÁN	32XXXX85C	4
ALEGRE VERA, JOSÉ MANUEL	44XXXX84F	4
ANDRADES, GREGORIO	32XXXX38Q	4
BARBA MANCERA, FRANCISCO	20XXXX98M	4
BARROSO SALMERÓN, RAFAEL	31XXXX86V	4
BERCIANO GALANTE, BORJA	45XXXX59Z	4
BERMEJO PAJUELO, ANABEL	32XXXX69Z	4
BOHÓRQUEZ ROMERO, JOSÉ JESÚS	75XXXX72Y	4
BOHÓRQUEZ ROMERO, MANUEL MARÍA	75XXXX01G	4
CAMPOS JIMÉNEZ, JOSÉ	31XXXX07L	4
CANTIZANO GUERRERO, JOSÉ ANTONIO	77XXXX18R	4
CARRASCO LUQUE, ANTONIO ALBERTO	20XXXX58F	4
CORNEJO JIMÉNEZ, JOSÉ MANUEL	31XXXX66B	4
DIOSDADO MORENO, FRANCISCO JAVIER	31XXXX44M	4
FERNÁNDEZ DÍAZ, MANUEL JESÚS	31XXXX16Z	4

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	CAUSA
GARCÍA CALLEJA, JOSÉ ANTONIO	31XXXX99Y	4
GODINO VILLABLA, PABLO	32XXXX82V	1,2,3,4,5
GUTIÉRREZ COTE, SUSANA	75XXXX11B	1,2,4
LETRÁN UJIDOS, BERNARDO	31XXXX39G	4
LUQUE PÉREZ, MARÍA JOSEFA	75XXXX50E	4
MACHO RUIZ, DIEGO MANUEL	77XXXX07P	4,5
MARTÍNEZ CASAS, SANTIAGO	44XXXX01E	4
MARTÍNEZ LIÑÁN, ANTONIO JOSÉ	31XXXX76D	4
MASFERRER MARTÍNEZ, PABLO	75XXXX60E	4
MENACHO CARRASCO, ÁLVARO	31XXXX91F	4
MERINO LÓPEZ, JUAN MANUEL	31XXXX46W	4
MOLINA MONJE, PEDRO	32XXXX04X	4,5
MORATO CAMPOS, RAÚL	15XXXX18B	5
MUÑOZ SÁNCHEZ, MANUEL	75XXXX29R	4
PATINO SÁNCHEZ, DAVID	75XXXX58N	3,4,5
PÉREZ FERNÁNDEZ, JESÚS	32XXXX87K	3,4,5
POZO GARCÍA, JUAN FRANCISCO	76XXXX35D	1,2,3,5
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, JOSÉ	20XXXX09V	4
ROJAS JURADO, JORDI	44XXXX69Z	4
ROMERO GONZÁLEZ ROMERO, PEDRO	31XXXX70Q	1,2,3,4,5
ROMERO PAREJA, INMACULADA CONCEPCIÓN	77XXXX24D	4
SALGUERO LÓPEZ, JOSÉ ANTONIO	25XXXX78H	4
TOLEDO CANDON, SEBASTIÁN	20XXXX39C	4,5
TOLEDO GÓMEZ, ABRAHAM	77XXXX47J	4
VELÁZQUEZ VILLANUEVA, JUAN CARLOS	31XXXX52C	1,2,3,4,5

Total de personas excluidas: 40

Causas de exclusión

- 1.- no presenta Anexo I
- 2.- no presenta Anexo II
- 3.- no presenta DNI
- 4.- no acredita, no posee la titulación exigida en la convocatoria
- 5.- no acredita carnet de conducir"

Jerez de la Frontera, a fecha de firma electrónica. EL PRESIDENTE, Andrés Díaz Rodríguez. PÚBLIQUESE. LA SECRETARIA GENERAL, María Rasco Julbes. N° 256.412